



★ ★ ★ ★ ★
DIRECCION DE NIÑEZ
ADOLESCENCIA Y FAMILIA



SIGADENAH

Sistema Integral de Garantía de Derechos
de la Niñez y la Adolescencia en Honduras

PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN FAMILIAR

**Informe de Actividades realizadas
durante el mes de agosto 2021**



Tegucigalpa M.D.C., Honduras

Datos Generales

Programa 13 Consolidación Familiar.

Descripción del Programa: Tutelar el proceso legal de las adopciones, a través de la Ley Especial de Adopciones de Honduras y el Convenio de La Haya de 1993, relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional, para garantizar el Derecho a vivir en familia a los NNA.

Las acciones del Programa de Consolidación Familiar contribuyen al logro del objetivo número 2 del plan estratégico de la DINAF.

Objetivo 2. *Ampliar la protección especial de los niños, niñas y adolescentes en Honduras, para el pleno goce de sus derechos.*

Resultado Institucional:

Restituidos los derechos de los NNA en estado de adoptabilidad a crecer en un entorno familiar.

Introducción

El proceso de adopción de niñas y niños tiene por objeto determinar la pertinencia legal y psicosocial de la adopción de una niña o un niño, conlleva la etapa administrativa y la etapa judicial, la primera etapa se realiza a través del **Programa de Consolidación Familiar**, ya que es la unidad programática dentro de la DINAF, que asume por delegación de la Dirección Ejecutiva las funciones operativas de la Autoridad Nacional en materia de adopción, tiene como propósito restituir a los niños, niñas y adolescentes su derecho a tener una familia, en particular mediante el proceso de la Adopción como alternativa de restitución del precitado derecho a vivir en una Familia Idónea, como entorno protector que garantice integralmente sus derechos. Bajo la condición del estado de Adoptabilidad del NNA en proceso de adopción.

Tiene como función tutelar el proceso legal de las adopciones de los NNA evaluando y verificando la idoneidad de las familias solicitantes de adopción, valorando la adoptabilidad jurídica y psicosocial de los NNA, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Constitución de la Republica, la Ley Especial de Adopciones, Código de Familia, Código de la Niñez y Adolescencia, normas internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño y el Convenio de La Haya de 1993 relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional.



Es la instancia responsable de realizar las manifestaciones de consentimientos de los padres y madres que por alguna circunstancia justificada no pueden asumir el cuidado y protección de sus hijos e hijas y manifiestan su deseo de confiarlos en adopción, esta función debe desarrollarse en coordinación estrecha con el equipo a cargo de las investigaciones que determinaran la declaratoria de abandono de un NNA y su posible declaración del estado de adoptabilidad. Además, brinda las directrices en materia de adopción a través de la generación de documentos técnicos.

Es de hacer mención que la etapa administrativa concluye con los Seguimientos post-Adopción, mediante los cuales se constata la integración de los NNA con sus familias.

Para dar cumplimiento a las metas institucionales establecidas por el Programa de Consolidación Familiar para el año dos mil veintiuno (2021), se realizan diversas actividades, de las cuales se presentan a continuación los avances obtenidos en el mes de agosto:

I. PRODUCTO FINAL 1.

Asignados Niños, Niñas y Adolescentes en familias idóneas bajo el procedimiento de adopciones establecidas en la Ley.

Descripción	Niñas	Niños	Total
Número de NNA asignados a familias idóneas.	2	5	7

En el mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), se llevó a cabo el desarrollo del Quinto Comité Ordinario de asignaciones de niños, niñas y adolescentes en estado de adoptabilidad en la cual fueron asignados dos (2) niñas y cinco (5) niños, con rangos de edad entre los dos (2) a nueve (9) años, seis (6) niños y niñas por Declaratoria de Abandono y uno (1) por Consentimiento, seis (6) de los siete (7) casos de niños asignados se encuentran en condición de adopción prioritaria debido al rango de edad y a situaciones médicas.



a. Familias Certificadas bajo los procedimientos Establecidos en la Ley.

Descripción	Biparental		Monoparental		Total
	Nacional	Inter	Nacional	Inter.	
Número de Familias Certificadas bajo los procedimientos establecidos en la Ley.	0	2	1	2	5

En el mes de agosto se realizaron un total de cinco (5) Certificaciones de Idoneidad a Familias solicitantes de adopción, cuatro (4) familias internacionales y una (1) familia nacional, de las cuales dos (2) son biparentales y tres (3) monoparentales.

Actividades desarrolladas que contribuyen al cumplimiento del producto intermedio 1:

Actividad	Cantidad
Recepción de expedientes de familias solicitantes.	0
Planificación y realización de talleres de capacitaciones /formación a familias solicitantes.	0
Informe legal de cumplimiento de requisitos.	8
Elaboración de Certificados de Idoneidad a familias solicitantes.	5
Inscripciones al registro de solicitantes nacionales.	2
Inscripciones al registro de solicitantes internacional.	4
Elaboración de Actas de Comité de Asignaciones.	1

b. Comité de Asignaciones para la selección de familias idóneas para cada NNA, realizados

Descripción	Comités Realizados
Número de Comité de Asignación para la selección de Familias idóneas.	1



Durante el mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), se realizó el Quinto comité ordinario de asignación de niños, niñas y adolescentes en estado de Adoptabilidad para adopción en modalidad virtual, en donde se sometieron a consideración la asignación de siete (7) casos particulares, con cinco (5) familias para el proceso de pre-emparentamiento, todas las familias presentadas como casos únicos, quedando con asignación cuatro (4) familias nacionales y una (1) familia internacional, una (1) familia monoparental y cuatro (4) familias biparentales.

Actividades desarrolladas que contribuyen al cumplimiento del producto intermedio 2:

Actividad	Cantidad
Recepción de expedientes de NNA en estado de Adoptabilidad.	1
Inscripciones al registro de NNA en estado de Adoptabilidad.	1
Entrevistas previas a audiencias de Manifestación de Consentimiento en Sede Administrativa.	2
Audiencia de Consentimiento en sede administrativa.	1
Audiencia de Consentimiento en sede judicial.	3
Recepción de expedientes remitidos para trabajo, enviados por Secretaria General.	44
Expedientes trabajados por el programa y remitidos nuevamente a Secretaria General.	54

Durante el mes de agosto del dos mil veintiuno (2021), se realizó en sede administrativa una (1) Entrevista Previa a Audiencia de Manifestación de Consentimiento Directo. Por parte de las demás Oficinas Regionales, la Oficina Regional Centro reporta una (1) Entrevista de manifestación previa de Consentimiento y una (1) Audiencia de Consentimiento Directo, en las demás Oficinas regionales no se reportan Entrevistas previas y Audiencias de Consentimiento Directo o Abierto.

De igual forma fueron remitidos por Secretaria General, cuarenta y cuatro (44) expedientes que se encuentran en proceso de adopción. El equipo de Consolidación Familiar remitió nuevamente a Secretaria General para la continuación del proceso, un total de cincuenta y cuatro (54) expedientes que fueron revisados y trabajados por el equipo técnico del Programa.



c. Realizar reuniones de asignación a Niños, Niñas y Adolescentes para la selección de familias idóneas de acuerdo a su interés superior.

Descripción	Niñas	Niños	Total
Número de NNA asignados mediante comité establecido por la Ley.	2	5	7

Actividades desarrolladas que contribuyen al cumplimiento del producto intermedio 3:

Actividad	Cantidad
Identificación de Familias Idóneas dentro del registro de solicitantes nacionales e internacionales.	5
Coordinación para entrega temporal de NNA con su familia adoptiva primer encuentro y periodo de convivencia presencial.	2
Elaboración de Informes Confidenciales.	2
Preparación de información de los NNA (Fichas de Caracterización de NNA).	7
Revisión de borradores de Escritura Pública de Adopción.	4
Firmas de Escritura Pública de Adopción por Abandono.	2
Firma de Escritura Pública de Adopción por Consentimiento.	2
Digitalización y escaneo de Expedientes administrativos de las solicitudes de adopción al programa de SISMO.	59

Actividades desarrolladas que contribuyen al cumplimiento del producto intermedio 4:

Actividad	Cantidad
Capacitación dirigida a Actores públicos y la población en general sobre temas relacionados a la Ley Especial de Adopciones y el Convenio de la Haya 1993.	1



II. PRODUCTO FINAL 2.

Niños, Niñas y Adolescentes con seguimiento post-adopción bajo los lineamientos institucionales.

Descripción	Nacionales		Internacionales		Total
	Niños	Niñas	Niños	Niñas	
Número de NNA con seguimiento post Adopción bajo lineamientos institucionales.	0	0	3	3	6

En cuanto a los seguimientos post adopción que permiten valorar como ha sido la incorporación del niño y niña a su familia adoptiva y la comunidad, desde un enfoque integral en el mes de agosto del dos mil veintiuno (2021), hubo un ingreso de once (11) informes de seguimientos post adopción remitidos por Secretaria General al Programa de Consolidación Familiar, se realizó por el equipo psicosocial la revisión y valoración de un total de nueve (9) informes de seguimiento post adopción internacional correspondientes a tres (3) niños y tres (3) niñas.

En el caso de los seguimientos post-adopción nacionales, el equipo técnico del Programa está trabajando en el diseño de una herramienta para realizar estas visitas de seguimiento, que permitan la recolección de la información para garantizar el cumplimiento de los derechos de los Niños y Niñas a quienes se les ha restituido el derecho a vivir y desarrollarse dentro del seno de una familia idónea que cubra todas sus necesidades.

Actividades desarrolladas que contribuyen al cumplimiento del producto intermedio 1:

Actividad	Cantidad
Revisión y valoración de informes de seguimiento post-adopción internacional brindados por organismos acreditados y autorizados.	6
Revisión y valoración de informes de seguimiento post-adopción nacionales brindados por la DINAF.	0



III. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS QUE CONTRIBUYEN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES.

En el mes de agosto se realizó una (1) reunión con el Programa de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes con Derechos Vulnerados, con la finalidad de recibir el apoyo para la realización de evaluaciones psicosociales a casos de NNA y Familias Solicitantes de adopción en una condición prioritaria por rango de edad y condición médica, que permitan la continuidad a los procesos de adopción en el que se encuentra.

Actividad	Cantidad
Avances en las valoraciones de idoneidad a familias solicitantes de adopción nacional.	3
Avances en las valoraciones de idoneidad a familias solicitantes de adopción internacional.	3
Elaboración de anexos de emparentamiento de NNA y familias que entraran a comité de asignaciones.	7
Opiniones Técnicas.	2
Valoraciones Técnicas.	10
Gestión a procesos de adopción por llamadas, correos electrónicos y revisión de expedientes, a personas interesadas en información sobre los requisitos y el proceso para adopción.	80
Revisión de Informes Sociales enviados por las oficinas regionales.	4
Revisión de Informes Psicológicos enviados por las oficinas regionales.	4
Primer encuentro y periodo de Convivencia de NNA con Familia Adoptiva Virtual.	3
Reuniones Virtuales (IRCAS, Oficinas Regionales, Programa de Consolidación, UPEG).	1
Seguimiento de casos de niñas, niños y adolescentes en estado de adoptabilidad y familias solicitantes de adopción, en las diferentes Oficinas Regionales.	8

Elaboración de presentación de los casos que se presentan a comité.	1
Elaboración de Constancias de proceso de Capacitaciones recibidas por Familias Solicitantes de Adopción Nacional.	0
Total de otras acciones realizadas por el equipo.	126

Tegucigalpa M.D.C., 06 de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)



Patricia Azucena Mejía San Martín
Jefatura del Programa de Consolidación Familiar
Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF)